

20/09/2016

Copiapó: Fiscalía presentó cargos y obtuvo penas de cárcel por tenencia ilegal de municiones

Dos penas efectivas de cárcel logró la Fiscalía de Atacama luego que se investigara el porte ilegal de municiones y arma de fuego, que en este caso se trataba de una de tipo artesanal.

Los hechos fueron presentados ante el Tribunal Oral de Copiapó, por el fiscal Luis Miranda, quien expuso que el procedimiento que dio origen a la causa ocurrió en el mes de enero de este año, ocasión en que



personal de Carabineros procedió a controlar a un vehículo en el sector de la calle Guacolda de la capital regional.

“Los antecedentes con que contaba la Fiscalía en este caso daban cuenta que en esta fiscalización se determinó que los ocupantes portaban un arma de fuego de tipo artesanal, además de un cartucho de escopeta calibre 12 milímetros”, dijo el fiscal.

Luis Miranda indicó que por esta investigación, en una audiencia previa, ya se había condenado a la pena de 3 años y un día de pena efectiva a la persona a quien se le encontró el arma y que fue identificado como Oscar Hidalgo Bernal.

Mientras que en este juicio se continuó con el trabajo de persecución penal en contra del segundo pasajero, y que portaba en el bolsillo de su pantalón la munición antes mencionada. Se trata de Sergio Tapia Gallardo (29). Acción judicial en que la Fiscalía presentó los testimonios de los funcionarios que participaron del procedimiento, además de otros medios de prueba que derivaron en la sentencia condenatoria en su contra como autor del delito de porte y posesión ilegal de municiones. Frente a lo cual se determinó que Tapia Gallardo deberá ingresar a la cárcel local a cumplir de manera efectiva la pena de 2 años de presidio, al no conceder el Tribunal beneficios alternativos a esta sentencia.